



REPUBLICA DE CHILE  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 ALCALDÍA

# EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5004

DECRETO Nº **4318/** 2017

ARICA, 23 de Marzo de 2017.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de TERÁN GALLEGOS SUSAN HELEN ANTONIETA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5004				
Actividad Económica	ENVASADORA DE AGUA TRATADA				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE RENGÓ 2652				
Nombre del Contribuyente	TERÁN GALLEGOS SUSAN HELEN ANTONIETA				
Rut	10285766-6				
Dirección Particular	PJE RENGÓ 2652 PAULA JARA QUEMADA				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	08/03/2017	Otorgación Nº	8-5004	Fecha	22/03/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
 "Orden del Alcalde"  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/srr

MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 SECRETARIA MUNICIPAL

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988

OK-SC